

LA PAZ DE MURCIA.



PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo ad-
mimo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 40 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñales.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYRDEA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LA PAZ no tiene el honor de tener amista-
dad con el Excmo. Sr. D. Victor Balaguer.
La Paz aplica ese adjetivo solo cuando es
verdad y no á granal como acostumbra
alguno de sus colegas.

Los ocho puntos de música que costea
el arrendatario de la feria han sido dis-
tribuidos, de acuerdo con la comision de
feria y de funciones públicas, en los
dias 11, 18, 25 y 29 del corriente agosto
y 5, 6, 7 y 8 de setiembre, dias de feria.
Por tanto, mañana noche debe amenizar
el paseo de la Gloriosa la banda del señor
Rayo.

Mañana tarde á las 5 celebrará reunion
en la plaza de Toros el partido republi-
cano de Murcia para tratar nuevamente
de las proximas elecciones.

Ayer tarde, por falta de número, no
celebró sesion el municipio.

En Lorca ha salido á luz un nuevo
semanario titulado «El Guadalentín». Le
deseamos prosperidad.

La comision de policía rural de nuestro
ayuntamiento se reúne hoy para la Con-
tratación á asuntos de aguas de grande
urgencia.

«No contento, al parecer, un papel ra-
dical con la separacion ilegal de la ma-
yoría de los diputados provinciales de
Murcia, con la ilegal destitucion del
ayuntamiento de Jumilla, con el envío de
delegados á los pueblos y destituciones de
elegidos durante el período electoral,
con toda la serie de violencias, en suma,
que venimos denunciando un dia y otro
en aquella infeliz provincia, incita
hoy al ministro de Gracia y Justicia á
que cometa la misma en las legislaciones
posibles, separando á jueces declarados
y *inamovibles* para sustituirlos, sin duda
alguna, con gente de confianza, que ten-
drán *Lizaros* de las urnas.

Francamente, habiamos llegado á creer
que los radicales respetarian mas sus
principios, sus antecedentes y hasta su
conciencia política.»

Lo que antecede es de la discreta y
serena «Iberia»; juzgan ahora nuestros
lectores cómo se van las arbitrariedades
del gobierno actual, cuando el dia al-
fianzo se ve necesidad de disparar seme-
jante balacra.

Lo peor del caso es que tiene razon, y
esta en lo firme el colega.

En Almería tendrá lugar los dias 18 al
25 del presente agosto, la feria que acos-
tumbra á verificarse todos los años; pero
este promete estar muy animada, pues
al propio tiempo el municipio, de acuer-
do con la diputacion provincial, se pro-
pone celebrar un concurso agrícola. La
procesion de la Virgen del Mar, corridas
de toros y otros festejos á mas de dicho
concurso, contribuirán á dar mucha vida
y animacion á la feria, que atraera gran
número de forasteros á aquella localidad.

Leamos en «El Anunciador» de Jaen:
«Siga su curso la procesion!—Segun
nuestras noticias, si no son inexactas,
parece que lo mismo que hasta aqui, se
ha dado en muchas ocasiones el caso de
confiar la administracion de la cosa pú-
blica á ineptos ó á inverosímiles mozalbetes,
se proyecta hacer extensivo este mal has-
ta en lo judicial. Sirva esto de aviso á
quien corresponda, porque á decir ver-
dad, estamos muy lejos de hablar de me-
morias, ó lo que es igual, sin razon para
ello.»

Parece que el próximo mes de setiem-
bre tendrá efecto en Alicante una corrida
de toros de muerte, lidiados por la cé-
lebre compañía de «los niños andaluces»
que tan grato recuerdo dejaron el pasado
año en esta ciudad.

Afortunadamente ayer no tuvimos que
comentar otra desgracia, pues uno de
los criados del Casino cayó de una regu-
lar altura de una higuera, y la Providen-
cia le libró por completo. Ramon Na-
varro tiene dias en que vivir como vul-
garmente se dice.

Dice «La Iberia»:
«¿Quiéren nuestros lectores saber en qué
se funda la separacion de los catorce di-

putados provinciales de Murcia? Pues se
funda,—segun un apreciable colega,—en
que no asistieron á una sesion para la
cual se les citó con *veinticuatro* horas de
tiempo, siendo así que los mas residen
en pueblos distantes de la capital treinta
y cuarenta leguas.

Refiriéndose á este hecho dice un pe-
riódico que hubiera sido mejor haber
separado á los diputados sin pretexto al-
guno; pero el colega se ha olvidado de
que aunque el gobernador hubiera que-
rido hacerlo así no habria podido, por-
que los diputados son de oposicion al
gobierno, y esto para el Gabinete radi-
cal es el mayor pretexto que puede
existir.»

Añade «El Constitucional» de Alicante:
«Y les parece á Vds. que no es un
pretexto muy radical? Ahí es nada, ci-
tamos con veinte y cuatro horas de anti-
cipacion y no reanuda.»

En la villa de Velez-Blanco se haya
vacante una plaza de médico cirujano
dotada con el sueldo anual de 1,250 pe-
setas. Los aspirantes dirigirá su soli-
citud á la secretaria del ayuntamiento
de dicha villa, indicando sus méritos y
servicios.

La Dirección general de Estadística
nada de publicar las sumaciones de
censos relativos á los periódicos que se
publicaban en las penínsulas á fines de
1868, 69 y 70, si bien faltan los que se
refieren á la provincia de Barcelona, por-
que el gobernador de la misma no ha
pedido aun facilitarlos.

El número de periódicos políticos que
había á fines de 1868 era el de 267 y el
de los no políticos 254. En 1869 se publi-
caban 296 políticos y 237 no políticos.
En 1870 había de la primera clase 239 y
de la segunda 247.

Los 267 periódicos políticos que veían
la luz pública en 1868 están así clasifi-
cados: monárquico-democráticos 109, mo-
derados 31, abso. ulistas 33, republicanos
24, de las 296 políticos que se publica-
ban en 1869, eran monárquico-democrá-
ticos 112, moderados 28, abso. ulistas
46, republicanos 119. Los 239 que circu-
laron en 1870 están divididos en esta
forma: monárquico-democráticos 92, mo-
derados 24, abso. ulistas 41, republicanos
82.

En Madrid se publicaban en fin de
año 1870, 76 periódicos políticos y 70 no
políticos, clasificados los primeros en esta
forma: monárquico-democráticos 24, mo-
derados 19, abso. ulistas 17, republicanos
16. En 1869 había 76 periódicos políticos
y 70 no políticos, perteneciendo los pri-
meros á la opinion monárquico-democrá-
tica 27, á la moderada 16, á la abso-
luta 19 y á la republicana 21. En 1870
eran 75 los periódicos políticos de Ma-
drid y 46 los no políticos, hallándose
comprendidos los primeros en la siguiente
division: monárquico-democráticos 25,
moderados 15, abso. ulistas 16 y republi-
canos 19.

Dice «La Iberia»:
«S. M. la reina Doña Maria Victoria,
deseando señalar el dia de su santo con
un acto de caridad dedicado á la memoria
de la malograda señorita doña Maria del
Cármel Topete, hija del héroe marino,
muerta en la flor de su edad, ha manda-
do construir una lujosa corona fúnebre que
hoy debiera depositarse en la tumba de la
llorada difunta.»

La dedicatoria está escrita en letras de
oro en las cintas que penden de la corona.
Nuestro amigo el Sr. Topete sabrá agra-
decer la sentida y afectuosa muestra de
la bondad de nuestra augusta soberana.»

Leamos en «El Guadalentín» de Lorca:
«Con motivo de la circular que ha dado
S. E. el señor obispo de esta diócesis al
clero de nuestra poblacion, imponiendo
penas severísimas á los que faltan á los
canones ó á las disposiciones que en aque-
llos se contienen, se nos ha asegurado que
existe gran disgusto en una notable ma-
yoría del clero, sin excluir á aquellos que
nunca han faltado á sus sagrados debe-
res, por la forma en que está concebida,
y por singularizarse con el clero de Lorca,
que no juzga haberse hecho acreedor á
semejante castigo. Aun hemos oído á
personas muy formales y piadosas tachar-
la de dura y no apropiada en las cir-
cunstancias que habia producido el lance
desagradable que ya saben nuestros lec-
tores. A nosotros nos merece gran con-
sideracion la autoridad eclesiástica, y
respetando las razones que haya podido
tener para adoptar una resolucion seme-
jante, nos limitamos á dar conocimiento

al público de lo que se dice y comenta,
segun el fin que nos hemos propuesto.»

Dice «El Debate» de Albacete:
«Ayer ha sido asesinado un pastor que
estaba apacentando su ganado á una le-
gua de distancia de esta capital. Hice-
ros o cuatro dias se hicieron tambien
dos muertes violentas en Villagordo, y
el dia primero del actual fué muerto á
puñaladas un jóven, en la Gineta, de
modo que la estadística criminal se pre-
senta este mes en nuestro partido con
unas proporciones aterradoras.

Pues es de concebir que la falta de
instruccion es la causa principal de la
mayor parte de estos crímenes, que mis-
mos gobiernos solo saben castigar.»

Todavía continua en el hospital el he-
rido en dia 1.º de corriente en el ma-
mo de las *veinticuatro* piernas.

He aquí el programa de la feria de
Jumilla, que se celebrará en los dias 15
al 22 de agosto actual.

«Saludo es de todos los concurrentes
esta feria el año último el buen éxito
que obtuvo, no solo por la brillantez con
que se celebró sino tambien por las mu-
chas transacciones que se hicieron.»

Para que este año aventaje, si es posi-
ble, á la del anterior, el ayuntamiento,
en union de la junta de la feria, nombra-
da al efecto, ha dispuesto su programa
del modo siguiente:

Dia 14.—Inauguracion de la feria por
el ayuntamiento y junta directiva acom-
pañados de la música de la localidad.
Por la noche, de 9 á 11, arderá un boni-
to castillo de fuegos artificiales, durante
el cual la música tocará piezas escogidas.

Dia 15.—Solemne funcion religiosa, en
la parroquia de Santiago en honor de la
Virgen de la Asuncion, patrona de la villa,
en cuyo acto predicará un distinguido
orador. En la tarde de este dia y en la
del siguiente tendrán lugar dos grandes
corridas de toros del Colmenar Viejo, li-
dadas por una acreditada cuadrilla bajo
la direccion del entendido español el sim-
patizante Muchito. Por la noche fuegos arti-
ficiales y después un gran baile al aire
libre en el magnífico y elegante salon
construido al efecto por la comision en-
cargada de este festejo.

La plaza principal ó sea de la feria se
adornará con el mayor gusto posible,
añadiendo al ornato del año anterior un
bonito salón de descanso en el centro de
ella, en el cual se servirán helados y re-
frescos de todas clases.

Durante la feria fuere, por las noches
hasta las doce, una bonita y bien com-
binada numeracion, hasta cuya hora esta-
rá la música tocando las mas bonitas y
brillantes piezas de su repertorio.

Convencida la junta de la importancia
del mercado de animales en este pueblo,
ha encargado de él á una comision, la
cual se propone remover todos los obs-
táculos que en los años anteriores se opo-
nían al mayor número de transacciones,
pudiendo asegurar que aquellos desapare-
cerán en su mayor parte.

Las casetas para las tiendas son sólidas,
espaciosas y bien construidas, asegurando
con esto la tranquilidad de los feriantes,
siendo además vigiladas toda la noche
por dependientes de la autoridad.

El precio de dichas casetas será de
dos reales el palmo; debiendo los que
deseen ocuparlos dirigirse al secretario de
la comision, D. José Guardiola Peral,
indicándole el número de palmos que solici-
tan, así como el género de mercancías,
para proceder con acierto en el reparto
de los sitios de las paradas, el cual ten-
drá lugar en la tarde del dia 13.

Por último se suplica á los feriantes que
procuren tener los puestos abiertos para
el acto de la inauguracion.»

«El Constitucional» de Alicante enza-
beza así su número:

«Ilegalidades cometidas para preparar
las próximas elecciones de diputados.
Destitucion de los ayuntamientos de
Denia, Callosa de Ensenya y Benidorm.
Remocion y cesantia de todos los
empleados de la administracion, ya muy
entrado el período electoral aunque con
fecha sumamente atrasada.

Suspension de jueces municipales den-
tro del indicado período.

Separacion y nombramiento de *depen-*
dientes subalternos después del 15 de
julio.

Suspension de los cinco diputados que
componian la comision permanente de la
Diputacion de esta provincia, fundada en
un acuerdo perfectamente legal que
tomaron solo tres de sus individuos, pues
los otros dos se hallaban ausentes.

Destitucion del ayuntamiento de Dolo-
res, sustituyéndole por otro sin haber
sido previamente á la comision provin-
cial, como previene la ley.

Resistencia del gobernador á cumpli-
mentar la real órden en que se previene
que convoque la diputacion inmediata-
mente.»

Y todavía nos hablarán de pureza, le-
galdad, imparcialidad, etc. etc?

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios
sobre artículos de comer, beber y arder
obtenida en el dia de ayer.

FILLETOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casarrastro.	1645	98	70
Puente.		242	81
Paorta de Castilla.		97	58
Idem de Orihuela.		242	93
Idem Nueva.		20	84
Idem de la Troncion.		20	9
Ferrocarril.		88	75
Dapostols.		"	"
Comercios.		"	"
Total.		811	70

Murcia 10 de agosto de 1872.—El al-
calde, Gaspar Baerola.

VARIEDADES.

LA ROMARIA DE LA FUENSANTA.

(Conclusion)

Entretanto vaga por el concurso una
pregunta general que todos repiten y á
que ninguno responde.... ¿Habrá salido
ya la Virgen? ¿Viene ya la Virgen? No
llega aun la Virgen?... Quisieran que lle-
gara, los muchachos desde que llegaron
ellos, porque mientras no viene la Virgen
no se atuerza; quisieran que tardara,
las mozas, que han de dejar la fiesta
asi que lleguen; esperan sin impaciencia
los que en parranda y folgorio han de
pasar allí completo el dia.

Separados entonces de la confusa mu-
chedumbre, algunos más observadores y
menos bulliciosos, han estado contem-
plando desde uno de los próximos cabe-
zos la gente del monte y la gente de la
campaña, la reunion y su vida, y su mo-
vimiento, y su vocerío y la continua
afluencia de mas y mas personas, que
saliedo de barracas y de caserios, por
sendas y por atajos, confluyen á las di-
versas avenidas del santuario. Y al cabo
de grande rato de espera, y después de
oir allá lejano el magistoso repique de
las veinte campanas de la torre, que
anuncia la salida de la Virgen, han vi-
sto desde su atalaya, en el recto camino
principal, aparecer la lejana procesion,
y sobre el fondo de mil colores que la
gente forma resplandecer oscilando la *Imágen*
de la Señora que relumbra con el oro de
su corona, la pedrería de su manto y la
argentada media luna de sus plantas. Ya
el incesante clamoreo de los esquilones
de Aljezares anuncian su llegada al Re-
gueron y su tránsito por el pueblo, y
hela aquí que aparece á la subida. Ergui-
dos pendones la preceden, el clero can-
tando sus loores la acompaña, los magi-
nates de la ciudad la siguen, y ansiosa
multitud por doquiera, estrechándose, la
rodea. Ya se oye el compasado rosario
que sube devotamente rezando el núme-
roso acompañamiento; ya resuena el
tierno, monótono canto de la *Aurora* con
que los *hermanos* saludan á su patrona
en los descansos.

Ya el concurso advertido por algun no-
ticiero de las colinas se ha apercibido de
la llegada de la Señora, la voz ha cundi-
do é éctricamente, y todos los rostros se
vuelven hacia el sitio, donde comenzando
la cuesta, clara y distintamente aparece
la imágen á los ojos de todos, favorecidos
por la posiccion que ocupan en la elevada
torreña subida.
Todos los que por uno ú otro lado an-
daban descarrinados, acuden al camino
presurosos: doblan el paso los rezagados
y tardios, tomando en brazos las madres
á los hijuelos, cuyo torpe andar no basta
á su grande prisa; descienden de lo alto
los observadores; se encoraman á los ár-
boles y rocas los muchachos; crece la con-
fusión y crecen los apretones, hasta que
llegando el estandarte delantero, hecha
al vuelo su campana la torrecilla de la
iglesia, y todos se aquietan, tornándose
todos á mirar la causa de su devocion ó
de su expectativa.

Por cualquier lado que lo miremos an-
tonces, ofrece el monte un espectáculo
grande y tierno; porque es grande todo
acto en que el pueblo toma tan esponta-
nea parte, y es tierno ver aquella mu-
chedumbre en que preside un pensa-
miento general religioso, móvil conforme
de tantas voluntades, desuaviándose las
cabezas, doblándose las rodillas, llenan-
dose el aire de gemidos y cortas aspira-
ciones, al *Hijo* y á la *Madre*, al Dios ter-
rible y grande que bajo la humilde figura
de niño se presenta á sus adoraciones, y
á la electa entre millares, defensora tierna
del pueblo, que la llama patrona y *gene-
rala* (1), y por medio del cual atraviesa,
acompañada de la adoracion y bendiccion-
es de los que quedan para recibir
iguales homenajes de los que encuen-
tra de nuevo.

Entra finalmente en la iglesia, y la na-
ves, y las tribunas, y el atrio; y la plaza,
todo se llena y ni aun de pié se cabe; y
por ver la misa que en el altar de la Vir-
gen se celebra, todos se esfuerzan y po-
nen de puntillas resultando la misma
imposibilidad de ver en los meaos aventaja-
dos de estatura.

A poco los murmullos cesan, la campañ-
a suena, todos oran, y acuden mu-
chos á cumplir sus votos. Cirios y co-
ñetes flores cubren el modesto altar de
la Fuensanta; rendidas gracias por la
merced recibida y expresiones de con-
formidad por la merced negada llenan las
bóvedas del templo, dando no suena mas
música que los gemidos de los fieles, ni
mas cánticos que los murmullos de sus
preces fervorosas.

Los concurrentes, después de cumplir
sus devociones ó satisfacer su primera cu-
riosidad, se derraman por todo el recinto
del santuario para ver y ser vistos, para
saludarse y hablarse. Recorren las cercanías;
van á la *Luz*, á *Santa Catalina*, al
Valle, donde el conde de este título tiene
aves raras y exóticos cuadrúpedos que
hacen abrir tanta boca á los sencillos y
entretienen á los muchachos y á los curio-
sos. En estas correrías, las mujeres y gen-
te pacífica siguen en hileras los estrechos
senderos trillados; los mozos van trepan-
do por las puntas de los riscos, haciendo
gala de ligereza y osadía; los muchachos
andan detrás y delante corriendo las ma-
riposas y haciendo rodar piedras á los
hondos barrancos.

Mas al acercarse el medio dia, se re-
parten en grupos y toman la mejor colo-
cacion que pueden para comer y descansar;
no hay entonces otro en la Fuensanta,
ni recuerdo de buena exposicion en sus
contornos, que no cobije una familia, de-
fendiéndola del templado sol del equi-
noccio.

Sientanse todos instigados de buen
apetito en torno del hogar improvisado,
cuya de nueva gracia, que al pronto
disminuye por la atencion que exige la
ocupacion urgente, y aumenta luego,
sobre todo, en los corros donde no se be-
be solo el agua pura de la fuente aqueña.

Las principales familias toman por
asalto la casa del capellan, sacristan y
casero aneja al templo, y en de ver cuán
afanados andan aquellos semi-eremitas
para complacer á tanto intruso huésped,
que todo lo toma y de todo se sirve; pero
que al fin lo recompensa todo con las
limosnas de la despedida.

Entrar y salir en la iglesia, charlar;
correr, bailar ó ver los bailes llenan el
resto de la tarde, y cuando el sol va ca-
yendo tras de las cumbres de España
todo el mundo toca á recoger, despidien-
dose de la Virgen y tornando hacia sus
casas satisfechos, si bien con menos al-
ganza y bulla, merced al cansancio de las
danzas y de las correrías.

De los últimos, y con sentimiento, de-
jamos tambien nosotros aquellos lugares
tan caros al alma de los artistas que de-
de ellos contemplaban la hermosa natura-
leza, como á la razon de los pensadores
que ven allí acudir tantas veces á gozar
de esparcimiento y diversion no compra-
da, al pobre pueblo, que trabaja y sufre
y que necesita tan poco para ser feliz un
dia.

Un murciano viejo.
De «El Debate.»

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguien-
tes:

(1) En el alzamiento contra los fran-
ceses nombró Murcia á la Virgen de la
Fuensanta *general* del numeroso ejército
que levantó de voluntarios.

Hemos recibido una correspondencia de Molina de Aragón, en la que se nos pregunta con sobrada razón, que jen que consiste que habiendo sido la Guardia civil la que más ha contribuido á sofocar el imponente movimiento carlista iniciado en el mes de Abril, no se le haya otorgado la más mínima recompensa, mientras al ejército se las han concedido á manos llenas? El mismo comunicante recuerda las jornadas del 27 de Abril y 11 y 12 de Mayo, sin que por nadie se haya hecho mención alguna, mientras que á las tropas del Norte, Cataluña y otros puntos se las prodiga gracias sin cesar.

Aunque nosotros somos enemigos de tal profusión de recompensas y solo creemos que en casos extraordinarios y marcados por la Ordenanza es cuando deben concederse; ya que tan pródiga es la situación actual el premiar con grados y ascensos el cumplimiento exclusivo del deber, no consideramos justo que se desatienda á unos para atender á otros. La Guardia civil es tan acreedora ó más acreedora que otro instituto del ejército á ser premiada, y de aquí la razón por lo que en contra de nuestros principios pedimos, que haya igualdad, equidad y justicia en la nube de premios que todos los días estalla en el ministerio de la Guerra.

Los rumores políticos que en el día de hoy circulan con más insistencia son los siguientes:

«Se hacen no pocos comentarios sobre la precipitada y misteriosa salida de la corte, para Lóndres, del Sr. Sanchez, subsecretario interino del ministerio de Hacienda y el niño mimado, por decirlo así, de todos los revolucionarios financieros. Se habla con tal motivo de graves disidencias entre los Sres. Moret y Tejada, acerca de un proyectado empréstito con banqueros ingleses.

La verdad es que no pueden obtenerse otros resultados, cuando se separan de la administración pública funcionarios tan dignos y respetables como el Sr. Borrajo, que tantos y tan señalados servicios ha prestado en su larga y honrosa carrera á todos los Gobiernos; para ser reemplazados por ligeros economistas, cuyas doctrinas tan mal efecto y peores resultados han producido en la España revolucionaria, ó por personas incompetentes en las siempre, y hoy más que nunca, graves y difíciles cuestiones rentísticas.

Contra lo que esperaban sus amigos, los Sres. Sagasta, De Blas y Romero Robledo han regresado á Bayona más pronto de lo que se creía.

El último de aquellos ex-ministros es esperado en Madrid de un momento á otro; y con este motivo son muchas las versiones que circulan entre los hombres políticos.

Cada vez se acentúa más la opinion de que doña María Victoria insiste en que regrese cuanto antes D. Amadeo; y de que el Gobierno por lo contrario, desea que se prolongue el viaje.

Hablando *La Esperanza* del resultado de las próximas elecciones, dice lo siguiente:

«Si nuestros lectores recuerdan nuestro primer artículo del lunes y el que ayer escribimos exponiendo los peligros que corre la situación actual, observarán, al pasar las vista por los siguientes renglones, copiados literalmente de un periódico republicano, que no discurriamos mal:

«Si vienen al Parlamento 120 ó 130 republicanos, como se espera por unos, y por otros se teme, la monarquía de D. Amadeo habrá dejado el puesto á la República de los españoles antes del tercer mes por estos ó por los otros caminos. Si se hace á los republicanos una guerra imprudente y sin cuartel; en prevision de esta consecuencia, la monarquía de D. Amadeo no resistirá ni aún los tres primeros meses al embate de las coaliciones parlamentarias.»

Hasta las palabras que emplea el periódico republicano son casi las mismas que nosotros empleamos.»

Como toda la prensa, la de oposición, en tono de censura, y la ministerial en tono de alabanza, ha hablado de los baños en público que se dá D. Amadeo de Saboya, y de los conocimientos que en el arte natatorio despliega el régio viajero, un periódico saca partido de

esta circunstancia y dice lo siguiente: «Al fin parece que se ha decidido que D. Amadeo vaya á Galicia. En la Coruña se alojará en el palacio de la Capitanía general, donde están la Audiencia, el archivo y otras oficinas. A este efecto se han dado las órdenes oportunas al capitán general; pues el Ayuntamiento que preparó siempre convenientemente el edificio cuando se trató de recibir á algun personaje extranjero, parece que se ha excusado en esta ocasion.

En el programa de las funciones, que no sabemos quién le ha dado ni tampoco le hemos visto, dice un colega que hay esta nota: ¡*El Rey nadará!* En este caso don Amadeo irá á divertirse á la Coruña. Creemos que en la actualidad no hay allí compañía ninguna.»

Estamos en los tiempos de las predicciones y de los siniestros augurios. Véase cómo *La España Constitucional* nos describe el presente mes:

«El mes de Agosto, en que vivimos, es el mes de las fechas fatídicas.»

Para antes del 10 se anuncia la resolución de la crisis ministerial, con la salida de los cimbríos, si Rivero logra lo que pide para los republicanos.

El día 12 es el anunciado para el fin del mundo.

El 15 ocurrirá un tiberio mayúsculo en Madrid, promovido por los vendedores ambulantes, si el Sr. Sardoal no se come el bando sobre carretones machos y burros.

De 15 al 20 será el alzamiento carlista en 18 provincias.

El 23 volverá D. Amadeo harto de radicales y de viajes obligados por pueblos resfriados.

El 24, 25, 26 y 27, gran danza electoral con asistencia exclusiva de radicales, federales e internacionales.

Y del 28 al 30 lo que resu te de las elecciones será gordo, muy gordo, GORDÍSIMO.»

Con esto, y con que todos los españoles reventemos el día 31, se completa el gran cuadro que nuestro apreciable colega nos describe.

Recogiendo noticias dignas de tenerse en cuenta, dice un colega, con mucho fundamento por des racia, que la huelga de Málaga obedece á un plan vastísimo, y que, acimatada en cualquier provincia esta *anarquía mansa*, irá extendiéndose á las demás, hasta aprisionar al capital en la red que los *internacionalistas* le han tendido.

En Zaragoza, Tarragona, Reus y otras poblaciones importantes va cundiendo la alarma, y parece indudable que estos últimos días han salido de Málaga algunos emisarios que no trabajan en vano.

Lo grave entre nosotros es que, por las condiciones especiales de España, los huelguistas dirigen sus trabajos contra la propiedad urbana, y como esta propiedad, única riqueza del país, se halla completamente abandonada á sí misma, sin instituciones que la amparen, vemos cercano el día de un conflicto general.

Con motivo de la imprudente resolución que está dejando al ejército en cuadro, dice un colega que han hecho dimision algunos Generales que ejercen mando.

En una reunion de republicanos celebrada en Sevilla al aire libre, el señor Garrido, dijo, que la monarquía lo mismo que la Iglesia católica eran la negacion de toda la libertad y de todo progreso, y que el pueblo debe conquistar esa misma libertad por medio de la fuerza, añadiendo para completar esta idea, que *de la boca de los trabucos del pueblo debe salir la república.*

El Avisador Malagueño que acabamos de recibir, dice que continúan las huelgas en aquella ciudad, y que llama principalmente la atencion la de los trabajadores del campo, que en la presente estación puede parar todo el movimiento agrícola, determinando por consecuencia pérdidas de consideración, que sufriría en primer término la clase trabajadora, tocando en el próximo invierno los resultados de su actitud.

Tenemos el sentimiento de participar á nuestros lectores, que la jóven y virtuosa esposa de nuestro querido amigo y colaborador D. Mariano Castillo, ha fallecido.

Le acompañamos en su inmenso dolor.

LEVANTAMIENTO CARLISTA

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«Adquiridos mayores detalles del combate sostenido por la columna del teniente coronel Campo con la faccion Saballs, de que ya se dió cuenta, fueron tres muertos y algunos heridos las bajas causadas por esta columna al enemigo, cogiéndole tambien tres prisioneros.

Signen las presentaciones á indulto. En el resto de la Peninsula no ocurre novedad.»

La Correspondencia:

«El gobernador militar de Ciudad Rodrigo, con referencia á noticias fidedignas, participa que los carlistas emigrados en Portugal intentaban atravesar la frontera en número de unos 200, por lo que se han tomado las medidas convenientes para evitarlo.»

La Epoca:

«Hace algunos dias se habla de una próxima reanudación de la insurrección carlista; es público que se han celebrado frecuentes reuniones de jefes en varios puntos de la frontera, y muy especialmente en Bayona; que á esas reuniones han concurrido algunos legitimistas franceses, civiles y militares, de estos últimos Cathelineau, La Charreté y algun otro; que el mismo D. Carlos se hallaba, si no presente á las conferencias, al menos muy cerca del punto en que se celebraban y en situación de estar en no interrumpida comunicacion con sus caudillos.

Se ha dicho que se trabajaba por encender de nuevo la guerra en las provincias vascongadas y Navarra; y que en estos últimos dias se habian introducido muchas armas por varios puntos de la frontera; y, por último, ayer se aseguraba haberse corrido un numeroso grupo de carlistas catalanes hacia el valle Aran, suponiéndose que su propósito fuese el de facilitar la entrada de D. Carlos.»

El Tiempo:

«Algunos periódicos indicaron, hace dias, que el Gobierno recibió un telegrama de Francia, en el cual se le aseguraba que D. Carlos de Borbon habia regresado á Suiza. Esto indicaría que las gestiones practicadas por el Gobierno español, cerca de la vecina república, no habian sido infructuosas; al propio tiempo que la nueva intencion carlista, que se aseguraba estar próxima, encontraba el terreno muy mal preparado. Por lo mismo no se explica el silencio de la prensa ministerial acerca de un hecho que se da como positivo.

Después de trascurridos varios dias no se ha confirmado ni desmentido aquella noticia. Nosotros creemos saber que se halla en las inmediaciones de Bayona.»

La Iberia:

«Ayer se comentaba en los círculos políticos las graves noticias llegadas de las provincias del Norte, donde, segun el movimiento y agitacion que se nota entre los carlistas, se espera una nueva insurrección.

Ya hace algunos dias anticipamos nosotros la noticia de que los carlistas se preparaban á salir segunda vez á campaña, contando con poderosos recursos.

El Gobierno despreció el aviso, y ahora no puede menos de convenirse de la lealtad con que nos apresuramos á dárselo.

El movimiento, segun convienen todos cuantos hoy han tenido noticias directas de las Vascongadas, es inminente. El Gobierno será responsable de la sangre que se derrame en la nueva sublevacion que se prepara, por no haber sido previsor y habria evitado con tiempo.»

La Verdad:

«Nuestro corresponsal de Villareal de Guipúzcoa nos dice que el domingo á las seis de la tarde fué detenido el correo de Zumárraga por una partida carlista de 50 hombres, que decomiso la correspondencia oficial. Después de esto, el jefe de dicha partida mandó una comunicacion al alcalde de Villareal, ordenándole que antes de las cinco de la tarde desalojase el pueblo la fuerza amadeista en el acantonado. A consecuencia de esto, los voluntarios y miguéletes salieron en busca de los carlistas; pero tuvieron que detenerse á corta distancia de la poblacion por haberlos encontrado en disposicion de recibirlos á balazos, y no hallarse ellos en ánimo de atacarlos.»

«La villa de Centellas, que durante la guerra de los siete años, y después en el tiempo de los *Maitines*, dió pruebas de su amor á la libertad, se ve hoy atropellada y vejada de un modo ineficaz por los que se titulan liberales.

En la presente insurrección carlista, Centellas tenía tambien su milicia y estaba organizando sus movilizadas, cuando tomaron algun incremento los facciosos, escaseando las fuerzas del Gobierno.

Centellas pidió apoyo y proteccion para el caso de un ataque, y esta proteccion y este apoyo no quiso ó no pudo asegurarse ni á Centellas ni á Taradell; sólo se les contestaba que aguantasen cuanto pudiesen.

Presentóse por fin ante dichas poblaciones el cabecilla Tristany con unos 700

hombres, auxiliados además de los carceros caseros, bastantes en número en su recinto, intimándole á entregar las armas. En aquel entónces al una columna, ni un soldado existían en toda la comarca que pudiesen auxiliarlas y tuvieron que capitular.

La segunda parte del drama es lo más triste para dichas poblaciones y lo que debe ruborizar al partido hoy dominante.

«El Excmo. Sr. Baldrich, que ha fijado su cuartel general en Vich, manda comparecer á los Municipios de las referidas poblaciones, y después de apostrofarles indignamente por su capitulacion, en lugar de instruir un expediente ó una sumaria en averiguacion de los hechos, les condena «verbalmente» al pago de cincuenta onzas á Taradell y cien á Centellas. Los pueblos piden se les comunique esta multa ó contribucion de guerra por medio de oficio, y Baldrich les vuelve á llamar y tambien «verbalmente» les rebaja la multa á 30 y á 90 onzas respectivamente y no mediante tampoco oficio ni documento de ningun género, se resisten los pueblos, y por último á Centellas, «siempre verbalmente», se le rebaja la multa á cincuenta onzas.»

Dice La Discusion:

«Es doloroso que los carlistas empleen su valor y consecuencia política en aumentar los males de la patria y se empeñen en prolongar una lucha que en último término redundará en perjuicio de su misma causa.»

La Correspondencia:

«Nos escriben que la partida Carrion, cuyos restos disolvió el regimiento de la Princesa, habia sido batida, cuando se hallaba completa, por la cuarta compañía del batallon cazadores de Barbastro en las inmediaciones de Acebedo. En dicho día la partida, posesionada del alto de Ballueda, hizo frente á la tropa; pero fué arrojada de su posicion y obligada á huir en distintas direcciones. Desde aquel momento la partida, que habia sido de 32 hombres, quedó reducida á 20.»

«Los Sres. Nocedal, padre é hijo, llegaron á Bayona el día 4, segun escriben de dicha ciudad, habiendo salido de Madrid el día anterior. Hoy deberán haber salido para los baños de Vichy.»

«Dice un periódico que por la parte de Oyarzun han llegado algunas cargas de armas para los carlistas.»

«Dice un colega que los carlistas de Cataluña han recibido últimamente setenta y ocho mil duros.»

«Una columna de cazadores de Segorbe y miguéletes, que conducia armas, se vio ayer acometida por una partida de facciosos entre Mondragon y Vergara. De la refriega resultaron cuatro facciosos heridos, de los cuales uno murió á los pocos momentos.»

De El Diario del Pueblo:

«En las inmediaciones del pueblo de las Ielas estuvo ayer un grupo carlista de 7 á 8 hombres, que detuvo un peaton que conducia un pliego para el señor Comandante militar de este canton. Se cree procederán de la partida de Vallés.»

«Parece que no fué el cabecilla Sans el que se acogió á indulto en Poboleda, como equivocadamente dijo un periódico, sino el conocido propietario D. Pedro Sans, dueño del manso de Citrana. El ser iguales los apellidos habrá sido causa de la equivocacion.»

La Regeneracion:

«Por varios pueblos inmediatos á Montserrat ha aparecido una nueva partida que mandan el hijo de Cadiraire, Maló y Villarrubias.»

La Esperanza:

«Nuestros lectores recordarán que la *Gaceta* dijo que Estartús se habia presentado á indulto con 80 de su partida; pero segun vemos en correspondencias de Olot, dirigidas á los periódicos de Barcelona, sólo se presentó con 12, entre los cuales se contaba un asistente y dos sobrinos.

Es falso, absolutamente falso, como dice *La Cronica* de Cataluña, que Estartús haya recibido orden alguna del Sr. D. Carlos VII ó del jefe de estado mayor general de Cataluña mandándole que disolviera su Sapatida.»

El mismo periódico:

«Por el correo de hoy hemos tenido la honra de recibir del mismo general Saballs copia del parte de la accion habida el día primero de los corrientes, en la Sellera, contra las fuerzas amadeistas pertenecientes al segundo batallon del regimiento de boyas, núm. 6.»

«Serenísimo señor: Tengo la honra de poner en conocimiento de V. A., que sobre las once de la mañana se me dió aviso en el antedicho punto (donde habia hecho alto á fin de que mis fuerzas tuviesen un descanso), que las susodichas tropas habian atravesado ó atravesaban el río Ter; en el momento envié la fuerza que creí necesaria como objeto de impedirles el paso; mas no fue posible por haberlo ya efectuado; entónces tomé mis posiciones y comenzamos un nutrido fuego, el cual duró desde las doce menos cuarto hasta las seis y cuarto de la tarde, dando por resultado que la columna tuvo que retirarse y encerrarse en unas casas que se encuentran á las inmediaciones de dicho punto; ignoramos las pérdidas, mas si sabemos que, entre otras, se cuenta la del jefe de la fuerza, sinó muerto, mortalmente herido: por nuestra parte, hubo cuatro muertos y seis heridos; serian sobre las siete de la tarde cuando nos retiramos en direccion á Susqueda, donde me encuentro.»

Daré aviso á S. A. de cuanto pase de particular.

Dios, etc.—Susqueda 2 de Agosto de 1872.—El comandante general, Saballs.—Serenísimo, etc.»

La Reconquista:

«La *Gaceta*, con el rubor que natural-

mente produce la confesion de una derrota, nos vela una muy importante que han sufrido tres columnas amadeistas, inclusa la que manda Baldrich, luchando con un puñado de valientes que les estaban aguardando en las faldas de Monseny. Las pérdidas de los valientes voluntarios se conoce desde luego que deben haber sido muy insignificantes, cuando la *Gaceta*, que siempre las aumenta hiperbólicamente, ya no las da notables proporciones. Dignos de admiracion se han hecho una vez más los adalides de nuestra causa, que tan alta ponen su bandera en las montañas de Cataluña.»

El Puente de Alcolea:

«La insurrección carlista está para concluir ó concluida, segun los periódicos ministeriales; pero no se pasa día sin que leamos los encuentros que en el Norte, en Cataluña, en Leon y otros puntos tienen nuestras valientes tropas con los insurrectos.

Las facciones de Rosas y el Gordito han vuelto á aparecer y ser batidas en el centro de la provincia de Leon, y gracias á la actividad y reconocido celo del veterano y valiente brigadier Sr. Muñoz (D. Domingo), gobernador de aquella plaza, que no las deja respirar un sólo instante, no es hoy presa aquel antiguo reino de la dominacion de los carlistas; pero volvemos á repetir al Gobierno lo que hace pocos dias le hemos dicho.

Que no mire con desden la cuestion carlista y que procure cuanto antes darles un golpe decisivo, porque no seria extraño que se encontrasen envuelto en un verdadero conflicto, si, como creen algunos, vuelven á aparecer en las fronteras de Portugal y Francia las fuerzas de que aun dispone ese partido tan tenaz y tan antipatriótico.»

SECCION OFICIAL.

Expedidos por el Ministerio de la Guerra publica hoy la *Gaceta* los siguientes decretos:

—Nombrando comandante general de la primera division del ejército de Castilla la Nueva al mariscal de campo D. Romualdo Palacio y Gonzalez;

Admitiendo la dimision al mariscal de campo D. Felipe Alfau y Bustamante, gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz;

Relevando del cargo de segundo cabo de la Capitanía general de Andalucía, gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla, al mariscal de campo D. Vicente de Vargas y Terol;

Nombrando segundo cabo de la Capitanía general de Andalucía, gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla, al brigadier D. Juan Villegas y Gomez;

Nombrando gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz al brigadier D. Máximo Chulví y Lledó;

Nombrando gobernador militar de la provincia de Vizcaya al brigadier don Toribio Ansótegui y Alzá;

Concediendo al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron, la gran cruz del Mérito militar de la designada para premiar servicios de guerra.

La *Gaceta* de hoy publica dos decretos expedidos por el ministerio de Gracia y Justicia por los que se concede indulto á D. José Luis de Antuñano, D. Luis de Trelles, D. Vicente de la Hoz y D. Valentin Gomez procesados como provocadores por medio de la imprenta al alzamiento carlista, y á Francisco Manjon, Severo Muñoz y Miguel Gonzalez, complicados en el alzamiento carlista, de la pena que pudiera imponerseles por la mencionada causa.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se amplie la habilitacion de la Aduana de Algeciras para importar hojas de lata y de hierro, colores en polvo y aceite de linaza con destino á una fábrica de pinturas preparadas, de propiedad del solicitante.

Por la Direccion de Beneficencia y Sanidad, se ha comunicado á los gobernadores los siguientes:

«Segun partes recibidos de nuestro representante en Berlin, han ocurrido varios casos de cólera-morbo asiático en aquella capital, habiéndose desarrollado tambien la misma enfermedad en Petersburgo y en otros puntos del Gran Ducado de Posen.

En su virtud, considere V. S. sticias á todas las procedencias del litoral ruso y prusiano del mar Báltico y Golfo de Finlandia, aplicando el art. 35 reformado de la ley del ramo á las que hubiesen salido de dichos puntos después del 17 de Junio último.»

Por el gobierno de la provincia de Avila, se está formando el expediente justificativo de los hechos y servicios hechos prestados por los guardias del puesto de la Adrada, en esta provincia, Silvestre Nuñez Diaz y José Montaña Pereira; que en la mañana del 7 de Febrero del corriente año y en la Garganta denominada La Cercula que cruza entre Casavieja y Piedralaves,

salvaron con gran peligro de sus vidas al padre político del recaudador de contribuciones D. Vicente Urbanega, que fue arrojado por las aguas, de una muerte cierta, rescatando los caudales que conducía.

SECCION DE NOTICIAS.

Las tormentas han causado tambien en Francia estos últimos dias estragos considerables. El *Box Sens*, periódico de Carcasona, dice que el día 1.º de Agosto cayó una menga de agua en toda la parte Sudoeste del departamento del Aude que ocasionó terribles estragos.

El Aude, el Lers, el Blan y el Chalabreil, no pudiendo recibir la enorme cantidad de agua, se salieron de cauce y devastaron las riberas. En Linaux á las tres de la tarde el río inundaba la ciudad y cubrió el puente viejo cuyos pretilos habia arrastrado. El agua entró en las calles y llegaba en algunas casas hasta los primeros pisos. En Carcasona el nivel del río subió repentinamente á cuatro metros, y el agua chocaba con espantoso estruendo en los arcos de los puentes arrastrando vigas, muebles, troncos de árboles y destruyendo algunos edificios.

Las pérdidas son incalculables. Las aguas se han llevado en algunos puntos las cepas con sus frutos, y en varias fabricas inundadas se trabajaba en recoger pensosamente las mercancías arrastradas por la corriente ó averiadas.

En Tolosa las aguas de Garona llegaron en algunas horas á cuatro metros sobre el nivel ordinario, llevándose la corriente puentes, barcas, baños flotantes y cuanto en su rápido curso encontraba.

El célebre astrónomo Heschel, que murió no há mucho, tiene ya su monumento en Londres y una ventana de cristales de colores en uno de los mejores templos de aquella capital, todo costeado por suscripciones públicas; pero su monumento más imperecedero será la estrella que lleva su nombre.

Es curioso el dato de las personas que en la poblacion civil fueron victimas del sitio en París. Los mejores datos estadísticos, recogidos por la prensa inglesa, manifiestan que aun cuando partieron de París 500 000 habitantes, en su mayoría extranjeros, entraron en la capital de Francia 190.000 hombres de tropas, en su mayor parte *mouilles* y 170.000 refugiados de los pueblos inmediatos á París. La poblacion subió de 1.890.000 á 2 millones, en números redondos, y en las 28 semanas del sitio, descartando los que con las armas en la mano murieron en los combates ó derrotas de las heridas, fallecieron 77.291 personas, ó sea un exceso de 52.309, respecto á los muertos en igual período del año anterior.

Han empezado á circular profusamente en Francia las invitaciones á la prensa y á los particulares para cubrir una suscripcion nacional destinada á elevar un monumento á Thiers, que se inaugurará el día en que salga del territorio francés el último soldado alemán.

Anoche despues de las doce hubo dos explosiones de petardos, uno en la Puerta del Sol y otro en la calle del Arenal, que produjeron, aunque pequeña, alguna alarma entre las personas que circulaban por dichos lugares. Se ignora quienes fueron los autores.

Anteayer tuvo lugar una sensible desgracia en la huerta titulada de la Marquesa de Lagarda, sita en las inmediaciones del primer molino del canal de Manzanares.

Segun parece, al ir á aparejar una mula un criado del arrendatario de dicha huerta, debió recibir alguna patada en la cabeza que le privó de la vida; pues el cadáver conservaba asida con la mano derecha una cabezada.

Aquel desgraciado hacia tres meses se hallaba enfermo y sólo llevaba tres dias dedicado á las labores del campo, dejando en la desgracia á su esposa y dos hijos menores.

Mañana, entre diez de la noche y tres de la madrugada, podrá ser observado en nuestro horizonte el curioso fenómeno vulgarmente conocido con el nombre de *luz de estrellas*: su período de intensidad máxima tendrá lugar desde las doce en adelante.

Y propósito de este acontecimiento periódico, perfectamente natural y determinado, creemos oportuno decir algunas palabras sobre otro supuesto fenómeno celeste que con los caracteres de inminente é inevitable catástrofe viene anunciándose desde hace algunos dias y hasta preocupando á no escaso número de personas poco profundas en materias astronómicas.

Se ha dicho, tomándolo no sabemos á punto fijo de dónde, que el universo inundado está á punto de desaparecer, lanzado á la inmensidad del espacio en menudas fracciones, á consecuencia del choque con un cometa que, al recorrer su órbita, habrá de cortar la eclíptica de la tierra en el instante mismo en que haciendo esta su natural revolucion alrededor del sol coincida en el punto de interseccion de ambas curvas.

Prescindiendo de entrar en consideraciones científicas para las que no nos juzgamos con la competencia necesaria, pero que en conclusion sabemos rechazan tales

aseveraciones, podemos afirmar, apoyándonos en respetabilísimas opiniones, que hasta la fecha no existe el menor indicio que anuncie la próxima aparicion de ningún cometa de volumen y aspecto extraordinario. Mas aún: aunque la aparicion se verificase y aunque el supuesto choque tuviese lugar, son los cometas, no obstante su magnitud siempre menor que la de la tierra, y las extravagantes formas que afectan cuerpos de tan exigua densidad que su contacto con nuestro globo apenas equivaldría á la resistencia que ofreciera una arista al más voluminoso de los proyectiles y con mayor fuerza impulsiva lanzado en el espacio. *Fantasma bisulco*, poco más de nada llama Mr. Babinet, miembro de la Academia de Ciencias de París, á los cometas de mayor magnitud hasta la fecha observados: véase, pues, con el apoyo de tan respetable autoridad, si merece la pena de preocupar á nadie la *terrible catástrofe* que para el día 13 se anuncia si llegará el caso, que no llegará, de que se presente á nuestra vista el aterrador cometa.

Todavía podemos citar algunos ejemplos concretos. En el mes de Junio de 1861 un gran cometa, cuya aparicion estaba de antemano determinada, envolvió en su cola ó rastro luminoso todo nuestro planeta que le atravesó á la puesta del sol, sin que ocurriese nada extraordinario ni fuese apercibido por la inmensa mayoría de la humanidad.

Segun Olbers, sólo en el transcurso de 219 millones de años puede chocar la tierra con uno de los dos cometas que por regla general aparecen á la vista de los habitantes del globo terráqueo en cada bienio, y como segun todas las opiniones los cometas casi carecen de peso, el choque resultaría nulo, como lo justifica el haber estado dentro del sistema de Júpiter el cometa Lexell envuelto entre sus cuatro satélites, que el más denso pesa 40 veces menos que la tierra, y sin embargo, no produjo en ellos efecto alguno.

Tranquicense, pues, los que intranquilo se sientan por la predicción del fin del mundo, y riñan de los augurios de esos profetas que anticipadamente anuncian que hará frío en invierno y calor en verano, cosa en que, siendo tan natural de suyo, suelen equivocarse no pocas veces.

La *Bohemia*, periódico austriaco, dice que es tanto el terror que el cometa que debe pasar cerca de la tierra de aquí á pocos dias difunde entre los supersticiosos habitantes de Praga y de los pueblos rurales, que son ya muchas las familias que están haciendo preparativos formales para cuando llegue ese caso. Hay quien teme una inundacion, hay quien supone la destrucción de la tierra por el fuego, y no há mucho se celebró una procesion, cuyo objeto era implorar del cielo que se dignase desviar el cometa.

Tenemos entendido que se trata de crear una penitenciaría especial en las inmediaciones de Valencia, con cuyo objeto irán á emprender las obras varios penados de diferentes presidios de la Peninsula.

Leemos con profundo disgusto en el *Buscalduna* de Bilbao:

«Segun se nos ha informado, ayer fué curado por el laborioso farmacéutico, señor Orive, un infeliz asistente á quien le maltrató inhumanamente su amo ó sea un capitán de cazadores, causándole dos grandes heridas en la cabeza y varias contusiones en el brazo izquierdo. Suponemos que no quedará impune tan censurable proceder.»

En 12.800.000 rs. calcula el *Espectador*, revista que se publica en la villa de Sabadell, los perjuicios causados por la horrosa tormenta que descargó en aquella zona el 31 de Julio último.

El conde Cayetano Mastai, hermano mayor de Pio IX, acaba de cumplir 90 años y goza, como el Papa, de una admirable salud.

Parece un hecho la traslación del presidio de Valladolid, pues anteayer se han pasado órdenes al gobernador de aquella provincia para que los contratistas de los talleres del presidio desocupen el local en breve término.

Dice la *Soberanía* de Cádiz que el déficit del Ayuntamiento apostólico de aquella ciudad que fué destituido, llega á tres millones, y que este asunto pasará á los tribunales.

Ayer llovió en Barcelona y San Sebastian.

El día 2 de Octubre darán principio los exámenes para ingresar en la carrera diplomática.

Segun dice un periódico está acordada la reposicion del fiscal del Supremo, don Eugenio Díez.

Ayer se levantó la incomunicacion a preso Botija, por el conato de regicidio. El norte-americano á quien hoy le ha recibido declaración, continuaba incomunicado esta tarde en las prisiones de San Francisco.

El lord canceller de Inglaterra, lord Hatherley, ha presentado la dimision de su alto cargo, por el mal estado de su vista.

Segun *La Independencia Belga*, para el gabinete Gladstone y el partido liberal inglés es una gran pérdida.

De Ginebra anuncian el 5 que en aquel día habia celebrado una sesion el tribunal de los árbitros, que duró cinco horas. Al día siguiente debia tener otra; pero no se sabia otra cosa, en cuanto á sus tareas, sino que la cuestion del arbitraje estaba en buen camino.

En Roma el resultado definitivo de las elecciones ha sido contrario á los católicos, cosa que pueda explicarse porque es la primera vez que luchan en el terreno electoral, y además porque el partido monárquico-liberal ha ganado bastante en la opinion desde que ha dejado de ser el partido revolucionario de Mazzini y Garibaldi. Los periódicos católicos atribuyen, sin embargo, el fracaso á la abstencion completa de un número considerable de sus correligionarios.

El ex-ministro de Estado Sr. de Blas se encuentra en Avila, de regreso de Bagneres de Luchon.

El Sr. Romero Robledo llegará muy en breve á Madrid.

Ayer se verificó en la subida de los jardines del Buen Retiro la tercera prueba oficial del aparato *Instantáneos contra incendios*, cuyo autor es el Sr. Bañolas.

Para llevar á efecto el Sr. Bañolas habia preparado de antemano tres grandes balsas empapadas dos de ellas en brea y alquitran y la tercera en petróleo.

Incendiadas las primeras, y cuando el fuego habia tomado proporciones gigantescas, varios operarios del Ayuntamiento provistos del mencionado aparato lo pusieron en accion logrando que á los pocos segundos quedara extinguido el incendio. Igual efecto produjo en la tercera balsa, lo que valió al autor muchos y nutridos aplausos del numeroso público que asistió á la prueba.

Finalmente, y con objeto sin duda de demostrar el Sr. Bañolas que su aparato tiene aplicacion á los fuegos de gran importancia, se incendiaron 100 quintales de madera vieja, empapados de brea y petróleo.

En esta prueba no fué tan afortunado el inventor, puesto que la poca practica de los operarios por una parte, y por otra la falta de agua, fueron causa de que el incendio no fuera sofocado en tan breve tiempo como los anteriores.

Asistieron á la prueba el Ministro y subsecretario de Guerra, capitán general, gobernador civil, alcalde popular, Director general de Sanidad militar, comisiones de varios cuerpos científicos, varios individuos del Ayuntamiento y representantes de la prensa.

El *Avisador Malagueño* llama la atencion de la autoridad acerca de las muchas fotografías obscenas que circulan, especialmente en las cajas de fósforos y petacas.

Ha llegado á Málaga el Sr. Alcalá Zamora.

Escriben de Málaga: «En el tren correo de anteayer llegó á esta ciudad un oficial del ejército expedicionario de Cuba, que habia hecho viaje directo desde Madrid.

Cuando al día siguiente abrió un cajon de su equipaje, en el que no se notaba fractura ni señal alguna violenta se encontró con que habia sido robado, ignorando en qué linea, pero indudablemente en el trayecto, sustrayéndole un anillo de brillantes, tres cubiertos de plata con las iniciales L. L. R., un cajon de cigarras, una botonadura, un medallon y una leontina de oro y otros objetos.

Ayer se alborotaron los presos del depósito municipal de Valladolid, negándose á tomar el socorro.

La presencia del gobernador fué suficiente para que se restableciera la calma, abonando aquella autoridad de su bolsillo particular un real á cada uno de ellos.

La *Razon*, diario radical de Valladolid, ha suspendido su publicacion.

A las diez de ayer mañana regresaron á Madrid, de su viaje al Escorial, los Ministros que fueron á saludar á Doña Maria Victoria con motivo de sus dias. Con ellos ha venido tambien el Sr. Montero Rios, que á las once de la mañana de ayer llegó á dicho Real sitio.

Cuéntase que en las fisonomías de los Ministros se retrataba un marcado disgusto.

Se han dado órdenes por la Internacional para que los trabajadores de Aragon y Cataluña, empecen las huelgas.

Ya están recibiendo sus licencias los soldados cumplidos, siendo pocos los que se reenganchan.

REGLAMENTO GENERAL

PARA LA PARTICIPACION DE LOS PAISES EXTRANJEROS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1873 EN VIENA.

(Continuacion.)

Reglamentos especiales.

17. Se publicarán reglamentos y programas especiales para las obras de Bellas Artes, así como para la exposicion de las máquinas, para las exposiciones adicionales y temporales y para ciertos grupos particulares, tales como pabellones de degustacion, almacenaje del vino que haya de juzgarse por el Jurado, etc.

Conformidad con los reglamentos.

18. Los expositores se hallan obligados á cumplir las disposiciones de los programas y reglamentos.

II.—Admision y clasificacion de los objetos.

Restricciones concernientes á la admision de objetos en la Exposicion.

19. La admision de los objetos de la Exposicion se halla restringida por las excepciones y reservas siguientes:

Se excluyen de la Exposicion las materias explosivas y fáciles de inflamarse.

Los espíritus ó alcohóles, los aceites y las esencias, las materias corrosivas, y en general los cuerpos que pueden alterar los demás productos expuestos á incomodar al público, no serán admitidos sino en envases sólidos, apropiados y de dimensiones limitadas.

Los expositores de tales productos tendrán que conformarse en todo tiempo con las disposiciones especiales que podrá prescribir el Director general.

Las cápsulas, cerillas químicas y otros objetos análogos no podrán ser expuestos más que en el estado de imitación y sin adición alguna de materias inflamables.

20. El Director general se reserva el derecho de hacer retirar de la Exposicion todos los productos que por su masa y por su naturaleza considere dañosos ó incompatibles con el objeto y las conveniencias de la Exposicion.

Certificado de admision.

21. Al envío de cada expositor debe acompañar un certificado de admision entregado por la Comision de su país.

Los detalles concernientes á la redaccion y forma de dicho certificado se indicarán á las Comisiones por el Director general.

III.—Envío, recepcion é instalacion de los objetos.

Gastos de instalacion.

22. Son de cuenta de los expositores ó de las Comisiones á quien esto concierne: los gastos para el transporte de los objetos de la Exposicion, la recepcion y apertura de los bultos, desembalaje de los objetos, separacion y custodia de los embalajes, la instalacion de las gradas, vitrinas y mesas para los objetos en los edificios de la Exposicion ó en el Parque, como igualmente la reexpedicion de dichos objetos, etc.

Plazo de la admision.

23. Los objetos de la Exposicion serán admitidos en su recinto, á partir del 1.º de Febrero de 1873 hasta el 15 de Abril siguiente inclusive.

Estos plazos podrán modificarse por el Director general en consideracion á circunstancias particulares ó mediante petición especial, por ejemplo: para los objetos que sufran con un largo embalaje, para los de un gran valor, etc., siempre que se hayan tomado previamente todas las disposiciones requeridas para la instalacion.

24. Disposiciones especiales determinarán la época en que deberán depositarse en el recinto de la Exposicion los materiales de construccion que formen objeto de la Exposicion, las máquinas y los aparatos desmontados, los objetos pesados ó de un gran volumen y todos los que exigen cimentaciones muradas particulares.

25. Los diversos aparatos para el arreglo y la instalacion pueden ser colados en los edificios de la Exposicion á medida que se terminen los trabajos de construccion: las instalaciones deberán estar dispuestas para recibir los objetos de la Exposicion lo más tarde el 15 de Febrero de 1873.

Expedicion en el menor número posible de remesas.

26. Para hacer las remesas menos numerosas, se invita á las Comisiones á que cuiden de que los bultos que contengan objetos para la Exposicion se reúnan y remitan cada vez en la mayor cantidad posible.

Direccion y marca de las remesas á la Exposicion.

27. Todos los bultos para la Exposi-

cion deben llevar como marca W. A 1873, Viena, y se dirigirán al Director general de la Exposicion universal.

La etiqueta, que debe estar sólidamente unida en las dos caras del bulto, llevará además de las indicaciones anteriores, y en caracteres inteligibles los siguientes datos:

(a.) Nombre ó razon social del expositor.

(b.) Su país y domicilio.

(c.) El grupo á que pertenecen los objetos.

(d.) El número de órden del boletín de demanda de admision.

(e.) La indicacion del número de bultos que contiene cada uno de los envíos de un mismo expositor. Si la remesa no consiste más que en un solo bulto, debe llevar el núm. 1; pero si la misma remesa se compone de muchos bultos de un mismo expositor, en cada uno de los bultos se indicará su número por una expresion fraccionaria, por ejemplo: 6/1, 6/2, etc. La cifra 6 indica que el envío se compone de 6 bultos, de los cuales uno es el núm. 1, el otro el núm. 2, etc. De esta manera las personas designadas para la recepcion de las remesas podrán comprobar inmediatamente á su llegada si están completas ó cuál es el bulto que falta, si esto aconteciere.

Si muchos bultos pequeños se reúnen en una gran caja, se deberá cuidar de que no haya en ella más que objetos pertenecientes al mismo grupo. Esta caja llevará la marca anteriormente indicada.

Para evitar en lo posible las equivocaciones, las cajas deberán llevar en su interior la misma marca en la tapa y en el fondo.

(f.) El paraje en que deben ser expuestos los objetos, por ejemplo: Palacio de la Industria, Parque, departamento de las máquinas, etc.

Para facilitar la manipulacion de los bultos, una vez llegados á su destino, las etiquetas deben distinguirse por medio de colores diferentes. El Director general hará conocer á los comisionados el color de las etiquetas para las remesas de su país.

Formulario de las etiquetas.

W. A. 1873, WIEN.

An den k. k. General-Director der Weltausstellung, 1873.

WIEN.

Anstellungsort:

(Z. B. Industrie-Pallast, Park oder Maschinenhalle.)

Namen oder Firma des Ausstellers.....

Land und Wohnort.....

Gruppe.....

Ordnungszahl der Anmeldung.....

Bruchzahl des Collo (6/1 oder 6/2 u. s. f.)...

TRADUCCION.

W. A. 1873, VIENNA.

Al Director general de la Exposicion Universal, 1873.

VIENNA.

Pasaje de la Exposicion:

(Por ejemplo: Palacio de la Industria, Parque ó departamento de las máquinas.)

Nombre ó razon comercial del expositor.....

País y domicilio.....

Grupo.....

Número de órden del boletín de demanda de admision.....

Número fraccionario del bulto (6/1 ó etc.)...

Para facilitar la comprobacion del contenido de las cajas y el servicio de las Aduanas, deberá unirse á cada bulto una lista exacta de los objetos en el contenido.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PARCIOS, DEL 7, DEL 8, ALTA, BAJA. Rows include Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exter., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Biletes hipotecar., Id. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, CARRITERAS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, LONDRES á 90 d. f., París á 8 d. v.

SANTO DE MAÑANA.

San Lorenzo, mártir.

Madrid 1873.—Imp. de G. Moliner y Comp.ª, Jesús, 3.

SUPLEMENTO A LA PAZ DE MURCIA.

del sábado 10 de agosto de 1872.

Por el interés de actualidad que encierra el documento que á continuación copiamos, hemos determinado publicarlo por suplemento para anticipar su lectura. Dice así.

Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion.

Los Diputados provinciales de Murcia que suscriben, en vista de la real orden en que se les declara suspensos de sus cargos, á V. E., respetuosamente exponen: que no es cierto, como se asegura en los considerandos que preceden á dicha disposicion, para excusar sin duda la gravedad de la medida, que la Diputacion provincial de Murcia lleve su negligencia hasta el extremo de no haber elegido Presidente desde su constitucion, y que por el contrario, es notorio y consta de actas, que eligió para dicho cargo en 23 de febrero de 1871, á D. Juan Bautista Sastre, y, después de haberlo ejercido dicho señor, y en su vacante, á D. Luis Leante Perez: que tampoco puede decirse que los Diputados desobedezcan las excitaciones del Gobernador, siendo así que estas se han hecho faltando á la ley, y de modo tal que no pudieran llegar á conocimiento de los mismos ó fueran de ellos sabidas pasada su oportunidad. No es mas exacto que los Diputados suspensos lo hayan sido por seguir la sistemática conducta de no asistir á las sesiones para entorpecer los acuerdos; puesto que de los catorce que se hallan en dicho caso, trece pertenecen á la mayoría de la Diputacion (que tambien hay por desgracia mayorias y minorias en estas corporaciones), y perteneciendo á ella no es verosímil que adoptaran la linea de conducta que se les atribuye y que es precisamente la que vienen observando los Diputados de la minoria, no suspensos, llevándola al extremo de salirse del salon, después de deliberar, para impedir que se votase, dejando de asistir tres y mas sesiones consecutivas, como aparece del documento que se acompaña con el núm. 1.º, y de otros que pudieran presentarse. — Con tan erróneos supuestos, con lijereza impropia de un Gobierno en cuyo sistema político entra por mucho dar independencia y fuerza á las corporaciones provinciales, sin oír á los suspensos ni consultar al Consejo de Estado, se ha decretado, dentro del periodo electoral, esta medida que la opinion pública juzga una maniobra política del Gobernador, aceptada y puesta en ejecucion por el Gobierno, sin conocimiento exacto de los hechos. Los exponentes creen que V. E., enterado de ellos, alzará la suspension: pero mientras esto no sucede, la minoria de la Diputacion provincial, convertida en mayoría, sustituirá con individuos de su seno los vocales salientes de la Comision, que aun no han sido reemplazados; se harán las elecciones bajo la doble presion del Gobernador y de la nueva Comision provincial, que como expresion del voto de una minoria turbulenta, compuesta en su mayor parte de republicanos, llevará la perturbacion á los ayuntamientos de la provincia, casi todos monárquicos; y poco importa que después vuelvan á ejercer sus cargos los diputados suspensos, si antes se falsean las elecciones, usando de procedimientos con razon censurados, aun en épocas en que se hacian menos alardes de imparcialidad en las circulares de los ministros de la Gobernacion á los Gobernadores de las provincias. Duras parecerán á V. E. estas observaciones, pero las hallará justificadas por el relato de los hechos que vamos á exponer, del que resultan cargos todavia mas duros contra el actual Gobernador de Murcia.

Inauguradas las sesiones de la Diputacion en este periodo, y después de celebradas dos, no quedaba en esta capital número suficiente de Diputados para que la Excmo. Corporacion continuara sus tareas; lo que no es de extrañar, si se atiende á la gravedad que revistió en aquellos dias el movimiento carlista y á la aparicion de una partida insurrecta en el territorio de esta provincia. Es muy de notar que entre los que se ausentaron figuran casi todos los Diputados de la minoria no suspensos, como se acredita por las certificaciones de actas números 2 y 3, en que no aparecen sus nombres; pero tanto estos como los de la mayoría convinieron antes con el Vice-presidente de la Diputacion, Presidente accidental de la misma, en que, si por falta de número llegaban á interrumpirse las sesiones, se citaria en sus respectivos domicilios á los Diputados, cuando, restablecido el sosiego público, pudieran reanudarse sus trabajos. Así quedó consignado y consta de la certification que se acompaña con el número 3.

Pocos días después, y encargado ya el Sr. D. Alberto Aguilera del Gobierno de la provincia dirigió una comunicacion á los Diputados, que fué repartida á los que viven en la capital; y no queriendo enviarla á los que tienen su domicilio fuera de ella, dejóse por los porteros en las fondas ó casas de hospedage donde últimamente habian estado de parada. Estas comunicaciones, de que se acompaña una con el número 4, están fechadas el 12, se repartieron en la tarde del mismo y en ellas se excita á los Diputados á que concurran á la sesion del día 13, siendo así que no habia citado el Presidente de la Diputacion para celebrar sesion, y que una comision de Diputados de la capital hizo observar al Gobernador lo irregular del procedimiento y la imposibilidad de que concurrieran los residentes en los pueblos. Como era de esperar, en este día no hubo número; pero se observó que mientras que de los Diputados de la mayoría solo asistieron los que no estaban ausentes de la capital, la presencia de casi todos los Diputados radicales y republicanos probaba evidentemente que, con anterioridad á la comunicacion del Gobernador y con tiempo bastante para poder asistir, habian recibido aviso. Dolióse de la falta de número el Gobernador, como si de él no fuera la culpa, citó para el día siguiente, á pesar de ser domingo, y conminó en la misma tarde á las ausentes, sin que hubiese precedido el apercibimiento que marca el art. 91 de la ley provincial.

Entre tanto habian sido avisados por sus amigos, los Diputados de la mayoría; pero como no pudieron serlo sino por los correos salidos de la capital el 13, y era imposible, atendidas las distancias y medios de comunicacion, que pudieran estar en ella antes del 15, cuando en la tarde del 14, el Gobernador se personó en el salon de sesiones, con apariencia de presidir la que se intentaba celebrar, no encontró número suficiente para abrirla; y, ocupando el sillón de la presidencia, después de anunciar que multaría á los ausentes, declaró suspendidas las sesiones. El día 15, esto es, poco mas de 60 heras después de la primera comunicacion, ya habia llegado á la capital número suficiente de Diputados, y la Corporacion hubiera continuado sus tareas, si el Gobernador, tan precipitadamente y contraviniendo al art. 36 de la ley provincial, no las hubiera suspendido. Asi consta de la protesta presentada en dicho día á la Comision provincial, en cuya acta correspondiente al día 16 se incluyó, y al pié de la cual aparecen, entre otras firmas, las de siete de los suspensos. De ella se acompaña certificado con el núm. 5. El Presidente de la Diputacion se ofreció por su parte á reanudar las sesiones, segun aparece de la copia de comunicacion núm. 6, á que contestó el Gobernador con la que original se acompaña, núm. 7; y finalmente, por el Gobierno de provincia se pasó á los Diputados en el día 17 un oficio, fechado el 14, en que se les conmina nuevamente como en el anterior de la misma fecha. De ambos se acompaña un ejemplar con los núms. 8 y 9; en el día 19 y con fecha del 15, otro en que se multa á los que después han sido suspensos; y en el día 4 y con fecha del 2 se les trascribe la real orden que motiva este recurso.

Hasta aquí los hechos. De ellos resulta la improcedencia de la suspension, sus causas y su objeto; y, aun cuando en rigor no lo crean necesario, los recurrentes van á hacer todavía algunas observaciones.

La comunicacion del Gobernador de 12 de julio no llama á los Diputados, se limita á excitarles á que concurran al día siguiente; de modo que, no citando el Gobernador, no habiéndolo hecho tampoco el Presidente de la Diputacion, no podia haber sesion en dicho día. La excitacion del Gobernador carecia de objeto, los Diputados no incurrian en responsabilidad no asistiendo, no han podido ser conminados ni multados y su separacion carece de base. Pero, aun suponiendo que la excitacion del Gobernador deba considerarse como un llamamiento, la sesion que en virtud de él iba á celebrarse no era extraordinaria, puesto que en la citacion no se le dá este carácter ni se hacia con la antelacion de ocho dias ni expresando su objeto. Era, pues, una sesion ordinaria. ¿Y puede el Gobernador, obrando por sí, citar á estas sesiones? Ningun artículo de la ley le concede la facultad de hacerlo; pues, una vez abierto el período semestral, el señalar número de sesiones, dias y horas en que han de tener efecto, es de la exclusiva competencia de las Diputaciones, que, segun el artículo 88 de la ley, ejercen sus atribuciones propias con absoluta independencia. La de Murcia, fijó dicho número, fijó tambien la hora, y no habiendo señalado los dias, á su Presidente y no al Gobernador correspondia hacerlo. Esta autoridad pudo, cuando mas, excitar el celo del Presidente, y, caso de ser desatendidas sus excitaciones, emplear los medios coercitivos que la ley autoriza; pero nunca usurpar atribuciones que están tan íntimamente relacionadas con la autonomia de las Diputaciones provinciales que, de consentirse, hacen ilusoria la independencia que, segun su ley orgánica y la Constitucion del Estado, tienen estas corporaciones. Si puede un Gobernador, avisando secretamente á los Diputados afectos al Gobierno, citar con premura á los que no lo son, celebrar atropelladamente dos sesiones y suspenderlas ilegalmente antes que lleguen los Diputados ausentes, y esto basta para que el Gobierno suspenda á los que llama morosos ó desobedientes, las corporaciones provinciales son poco mas ó poco menos que los antiguos Consejos de provincia; su independencia desaparece entre el oleage de los partidos y amoldándose á la política de los Gobernadores, cambiarian de Diputados las provincias como la nacion de Ministerios.

Hay ciertas cuestiones en que no puede haber diferencias de opinion. Ha sido posible que el Consejo de Estado, tratándose de la Diputacion de Múrcia, opine que se necesita mayoría absoluta del número de Diputados para tomar acuerdo, y á los 30 dias, é informando sobre actos de la de la Coruña, que basta la relativa; pero ni el Consejo de Estado ni el Gobierno pueden creer que los Gobernadores de las provincias tengan la facultad de citar cuando quieran, y con la antelacion que les parezca oportuno, para sesiones ordinarias. Precisamente por que solo pueden hacerlo para las extraordinarias es por lo que se exigen tantos requisitos en la convocacion á estas; pues el legislador queria impedir por su medio golpes de mano como el que ha sufrido la Diputacion de Múrcia. Asi pues, aun considerando la primera comunicacion del Gobernador como un llamamiento, este era ilegal, y el Gobierno no ha podido legalmente suspender á los que acudieron tarde á él; pero si otros móviles hubieran permitido al Gobernador seguir distinto procedimiento, aun cuando la citacion, la conminacion y la multa procedieran, habiéndose suspendido las sesiones el dia 14 é impuesto la multa el 15, no se ha podido, sin citar antes á una tercera sesion, suspender á los catorce Diputados; puesto que segun el art. 180 de la ley municipal, á que se refiere el 93 de la provincial, era preciso que los Diputados incurriesen en desobediencia grave, «insistiendo en ella después de haber sido apercibidos y multados» y como antes de la multa se suspendieron las sesiones no ha podido haber esa insistencia.

Tales, Excmo. Sr., la real órden, que bajo cualquier aspecto que se la considere, es ilegal é improcedente, y no tememos asegurar que ha causado un verdadero escándalo. Aquí, donde los hechos son conocidos en todos sus detalles, no se comprende cómo se suspenden catorce Diputados por no haber podido asistir á tres sesiones, mientras quedan impunes los que pudieron y no quisieron asistir á mayor número después de abandonar turbulentamente el salon de sesiones; ni por que comprende esta medida á los que, segun consta en el certificado, núm. 10, justificaron su falta de asistencia el dia 14; ni qué motivo puede haber para que no sufran igual pena los que están en igual caso, y, ejemplo de ello, los Sres. D. Diego Pareja Marin y D. Jacobo Tamayo, que tiempo há no han asistido á las sesiones por hallarse enfermos, habiendo sido suspendido únicamente el Sr. Pareja, sin que en la real órden se nombre al señor Tamayo; ni finalmente, ha podido correr la suerte de sus compañeros el Sr. Cantalapiedra, recientemente elegido Diputado, que no habia tomado posesion de su cargo, y á quien no se ha comunicado aun la aprobacion de su acta.

Si, pues, el Gobernador no pudo citar; si lo hizo sin publicidad ni antelacion suficiente; si multó sin apercibir y suspendió las sesiones no habiéndose celebrado otra alguna en que hayan podido reincidir en su falta de asistencia los Diputados suspensos, con fundamento esperan los que se hallan en este caso y

A. V. E. suplican: que, oyendo el parecer del Consejo de Estado, al que se servirá pasar este recurso y documentos que le acompañan, se alee la suspension de los catorce Diputados de Múrcia, decretada con fecha de 30 de julio, lo que será procedente aunque tardio é ineficaz.

Múrcia 8 de agosto de 1872. — *Andrés Pedreño Torralba, Vice-presidente.*
— *José Antonio Ruiz Córbalan, — Eustasio de Ugarte. — Manuel Ortuño Jordan. — Pascual Ibañez Fernandez de Córdoba. — Francisco Melgares de Aguilar. — Manuel Stárico y Ruiz. — José Esteve y Mora. — Diego Pareja Marin. — Francisco Lizana Ortiz.*

A la hora de entrar en caja este suplemento la manobra preparatoria de la eleccion se ha consumado. La Diputacion bajo la presidencia del Gobernador se ha reunido, se ha celebrado sesion con solo 17 diputados, 6 han protestado la validez de la sesion y á pesar de ello se acaba de nombrar la nueva comision provincial por once votos.

